RESOLUCIÓN NÚMERO **068** **DE** **2026**

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 26001298 H4A de 2026"

EL DIRECTOR AERONÁUTICO DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el artículo 16 de la Resolución 01179 del 21 de junio de 2023, por medio de la cual se delegan unas funciones y Resolución 02059 del 20 de septiembre de 2024, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Regional Noroccidente tiene la necesidad de **"REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL DE LA TORRE Y AREAS ADMINISTRATIVAS EN EL AEROPUERTO DE MONTERÍA".**

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**. Para los efectos anteriores se aplicará el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el área de Infraestructura aeroportuaria de la Regional Noroccidente, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015. Que la Aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de **(SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE) ($734.896.915) (Incluido IVA SOBRE UTILIDAD)**

Que los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes a la vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No.7426 de fecha 17 de junio de 2026, por un valor de $**734.896.915.**

Que el plazo de ejecución del contrato es de **CIENTO VEINTE (120) DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026** (Lo que primero ocurra), contados a partir de la aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II desde 29 de abril de 2026, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones. Que los interesados en el proceso de Selección NO presentaron observación a los documentos del proceso, a la cual se le brindo respuesta, como consta en la trazabilidad del proceso en la plataforma del SECOP II.

RESOLUCIÓN NÚMERO **068** **DE** **2026**

Continuación de la Resolución ""Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 26001298 H4A de 2026"

Que durante el termino establecido en el cronograma del proceso, se recibieron solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes, sin embargo, dicho proceso supera el monto de los 125.000 dólares estadounidenses (USD), por lo cual, no se cumple con los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021 y la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 26001298 H4A de 2026, que tiene por objeto **"REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL DE LA TORRE Y AREAS ADMINISTRATIVAS EN EL AEROPUERTO DE MONTERÍA".**

ARTICULO SEGUNDO: CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	7 días de tiempo transcurrido *(23/07/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	7 días de tiempo transcurrido *(23/07/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	7 días de tiempo transcurrido *(23/07/2026 2:26:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	8 horas de tiempo transcurrido *(30/07/2026 11:52:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	8 horas de tiempo transcurrido *(30/07/2026 11:52:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2 horas para terminar *(31/07/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	31/07/2026 3:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	31/07/2026 3:00 PM *
Plazo para manifestación de Interés	5/08/2026 11:59 PM *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	10/08/2026 11:59 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/08/2026 11:00 AM *
Plazo máximo para expedir adendas	13/08/2026 3:00 PM *
Presentación de Ofertas	14/08/2026 3:00 PM *
Apertura de Ofertas	14/08/2026 3:01 PM *
Informe de presentación de Ofertas	14/08/2026 3:02 PM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25/08/2026 3:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	28/08/2026 11:59 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	3/09/2026 3:00 PM *
Firma del Contrato	3/09/2026 4:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	8/09/2026 11:59 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	9/09/2026 11:00 AM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

RESOLUCIÓN NÚMERO **068** **DE** **2026**

Continuación de la Resolución ""Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 26001298 H4A de 2026"

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos se podrán consultar en el SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO QUINTO: En el evento en que ocurra o se presente durante desarrollo del presente proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la entidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTICULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Rionegro, a los Treinta y uno (31) días del mes de julio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO SCHILLER PINTO
Director(e)Regional Noroccidente

Proyectó: Cristian Amaya
Profesional Aeronáutico